

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33587 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (L.C.), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 199/2010, por auto de 22 de junio de 2010 se ha declarado concurso voluntario al deudor Corte por Plasma Ayala, S.L., con NIF B01436112, con domicilio en Polígono Aldai Iturriaga, s/n. 01470 Amurrio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 2010.- El/la Secretario.

ID: A100069858-1